



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

### 20277 *Exposición al público para alegaciones del nuevo reglamento de funcionamiento "coworking es Mercadal" y la modificación del reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable*

El Consistorio en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2013, ha acordado aprobar inicialmente:

- EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO "COWORKING ES MERCADAL"
- LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

Los expedientes correspondientes quedan expuestos al público por un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones los acuerdos serán elevados a definitivos sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, 4 de noviembre de 2013

**EL ALCALDE**  
Francesc Ametller Pons

